

JUEVES, 14 DE MAYO DE 2015 - BOC NÚM. 90

2.AUTORIDADES Y PERSONAL

2.1.NOMBRAMIENTOS, CESES Y OTRAS SITUACIONES

AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

CVE-2015-6484 *Resolución de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 30 de abril de 2015 y al amparo de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se ha procedido a delegar en el 2º Tte. Alcalde, don José Manuel Añibarro Gandarillas la totalidad de las funciones de la Alcaldía que sean delegables, durante el periodo comprendido entre el 5 y el 10 de mayo de 2015, ambos inclusive.

Liérganes, 30 de abril de 2015.

El alcalde,
Rafael Batz Olaso.

2015/6484